LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2019

"ASISTENCIA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AERONÁUTICOS COMUNICACIÓN, NAVEGACIÓN VIGILANCIA"

I.D. 362.232

ADENDA Nº 1

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

Donde dice:

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años 2015, 2016 y 2017 no deberá ser negativo.

El Oferente deberá contar con un Patrimonio Neto de como mínimo de guaraníes seis mil millones. Correspondiente al último ejercicio fiscal.

Deberá presentar además, una constancia emitida por una entidad financiera de contar con una línea de crédito disponible por el valor de su oferta.

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

I. El Oferente deberá contar con una antigüedad en el mercado mínima de 9 (nueve) años. Mediante la presentación de documentos constitutivos y currículo de la empresa.

II. El Oferente deberá contar con un nivel de facturación por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor de la oferta como mínimo, dentro de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018). El porcentaje mencionado corresponde al promedio de los años mencionados. Entiéndase experiencia general. A ser comprobadas mediante la presentación de copia autenticada de balance general de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados.

III. Para determinar la experiencia General del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas) que acrediten la existencia legal y la experiencia en Mantenimiento, reparación y servicios aeronáuticos. Los documentos serán considerados en por lo menos 1 contrato por año (2016, 2017 y 2018).

IV. Adicionalmente, el oferente deberá anexar su experiencia específica en mantenimiento de radioayudas, al menos dos aeropuertos, dentro de los últimos 3 años.

V. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la provisión de repuestos y mantenimiento de radioayudas aeronáuticas, con empresas públicas y/o privadas, mínimo 3 (tres), en los últimos tres años.

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC

VI. El oferente deberá presentar copia autenticada de documentos que acrediten disponer de al menos 2 (dos) certificados por la FAA y adicionalmente deberá contar con al menos 1 técnico con certificación de una institución oficial Europea reconocida en el área de Defensa y Aviación Civil.

Debe decir:

(A) Capacidad financiera
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años 2016, 2017 y 2018 no deberá ser negativo.
El Oferente deberá contar con un Patrimonio Neto de como mínimo de guaraníes seis mil millones. Correspondiente al último ejercicio fiscal.
Deberá presentar además, una constancia emitida por una entidad financiera de contar con una línea de crédito disponible por el valor de su oferta.

(B) Experiencia y Capacidad Técnica
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

I. El Oferente deberá contar con una antigüedad en el mercado mínima de 9 (nueve) años. Mediante la presentación de documentos constitutivos y currículo de la empresa.

II. El Oferente deberá contar con un nivel de facturación por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de la oferta, dentro de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018). El porcentaje mencionado corresponde al promedio de los años mencionados. Entiéndase experiencia general. A ser comprobadas mediante la presentación de copia autenticada de balance general de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados.

III. Para determinar la experiencia General del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas) que acrediten la experiencia en Mantenimiento, reparación y servicios aeronáuticos dentro de los últimos tres años. Los documentos serán considerados en por lo menos 1 contrato por año (2016, 2017 y 2018).

IV. Adicionalmente, el oferente deberá anexar su experiencia específica en mantenimiento de sistemas de comunicación, vigilancia y de ayuda a la navegación aérea, al menos dos aeropuertos, dentro de los últimos 3 años.

V. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la provisión de repuestos y mantenimiento de radioayudas aeronáuticas, comunicación, vigilancia aérea con empresas públicas y/o privadas, mínimo 3 (tres), en los últimos tres años.

VI. El oferente deberá presentar copia autenticada de documentos que acrediten disponer de al menos 2 (dos) certificados por la FAA (Administración Federal de Aviación) y adicionalmente deberá contar con al menos 1 técnico con certificación de una institución oficial Europea reconocida en el área de Defensa y Aviación Civil.

VII. El oferente deberá demostrar que dispone de al menos 1 (un) inspector calibrador de radioayudas, certificado por un organismo oficial.

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC

IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Donde dice:

CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: en cualquier momento por parte de la Convocante, previa comunicación por escrito al CONTRATISTA de la realización de las mismas, pudiendo éste participar libremente de dicho acto.
CGC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: Según lugar de entrega de los servicios.
CGC 27	El valor de las multas será: 0,1 % (cero coma uno) por cada día de atraso en la entrega de los servicios.

Debe decir:

CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: **Al culminar los trabajos de mantenimiento el fiscal designado por la institución procederá a realizar las inspecciones y verificaciones de los trabajos ejecutados y darán su conformidad acerca de lo realizado.**
CGC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: Según lugar de entrega de los servicios.
CGC 27	El valor de las multas será: 0,1 % (cero coma uno) por cada día de atraso en la entrega de los servicios.

SECCIÓN VII. ANEXOS
ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Donde dice:

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de los servicios ofertados.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
El oferente adicionalmente deberá contar con la autorización del fabricante y/o distribuidor de al menos 3 (tres) de los sistemas existentes a ser mantenidos y presentar una copia autenticada del documento con la oferta.
Cualquier otro documento adicional requerido.
I. El Oferente deberá contar con una antigüedad en el mercado mínima de 9 (nueve) años. Mediante la presentación de documentos constitutivos y currículo de la empresa. II. El Oferente deberá contar con un nivel de facturación por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor de la oferta como mínimo, dentro de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018). El porcentaje mencionado corresponde al promedio de los años mencionados. Entiéndase experiencia general. A ser comprobadas mediante la presentación de copia autenticada de balance general de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados. III. Para determinar la experiencia General del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas) que acrediten la existencia legal y la experiencia en Mantenimiento, reparación y servicios aeronáuticos. Los documentos serán considerados en por lo menos 1 contrato por año (2016, 2017 y 2018). IV. Adicionalmente, el oferente deberá anexar su experiencia específica en mantenimiento de radioayudas, al menos dos aeropuertos, dentro de los últimos 3 años. V. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la provisión de repuestos y mantenimiento de radioayudas aeronáuticas, con empresas públicas y/o privadas, mínimo 3 (tres), en los últimos tres años.

Ovelar
Asesor
Coordinador - UOC
DINAC

VI. El oferente deberá presentar copia autenticada de documentos que acrediten disponer de al menos 2 (dos) certificados por la FAA y adicionalmente deberá contar con al menos 1 técnico con certificación de una institución oficial Europea reconocida en el área de Defensa y Aviación Civil.
Copia de Balances de los años 2016, 2017 y 2018.

Debe decir:

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de los servicios ofertados.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
El oferente adicionalmente deberá contar con la autorización del fabricante y/o distribuidor de al menos 3 (tres) de los sistemas existentes a ser mantenidos (Radioayudas, comunicación y Vigilancia aérea dependiente) y presentar una copia autenticada del documento con la oferta.
Cualquier otro documento adicional requerido.
I. El Oferente deberá contar con una antigüedad en el mercado mínima de 9 (nueve) años. Mediante la presentación de documentos constitutivos y currículo de la empresa. **II.** El Oferente deberá contar con un nivel de facturación por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de la oferta, dentro de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018). El porcentaje mencionado corresponde al promedio de los años mencionados. Entiéndase experiencia general. A ser comprobadas mediante la presentación de copia autenticada de balance general de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados. **III.** Para determinar la experiencia General del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas) que acrediten la experiencia en Mantenimiento, reparación y servicios aeronáuticos dentro de los últimos tres años. Los documentos serán considerados en por lo menos 1 contrato por año (2016, 2017 y 2018). **IV.** Adicionalmente, el oferente deberá anexar su experiencia específica en mantenimiento de sistemas de comunicación, vigilancia y de ayuda a la navegación aérea, al menos dos aeropuertos, dentro de los últimos 3 años. **V.** Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la provisión de repuestos y mantenimiento de radioayudas aeronáuticas, comunicación, vigilancia aérea con empresas públicas y/o privadas, mínimo 3 (tres), en los últimos tres años. **VI.** El oferente deberá presentar copia autenticada de documentos que acrediten disponer de al menos 2 (dos) certificados por la FAA (Administración Federal de Aviación) y adicionalmente deberá contar con al menos 1 técnico con certificación de una institución oficial Europea reconocida en el área de Defensa y Aviación Civil. **VII.** El oferente deberá demostrar que dispone de al menos 1 (un) inspector calibrador de radioayudas, certificado por un organismo oficial.
Copia de Balances de los años 2016, 2017 y 2018.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - Unidad Operativa de Contratación - U.O.C. - (DINAC)

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC